

dad copia autorizada de dicha providencia.

De las tres copias de la escritura, una se archivará en la Superintendencia, otra se enviará al Registrador de la Propiedad para la inscripción del contrato, y la tercera se devolverá al interesado, con las razones del caso.

La inscripción en el Registro Mercantil se cumplirá archivando la copia de la escritura y de la resolución que la aprueba, y anotando en el Libro respectivo la fecha de la inscripción, la de la escritura de constitución, la Notaría en que se la otorgó, el nombre de la compañía, su capital, el número y la fecha de la resolución que la aprobó, y la razón de haberse archivado copia de la escritura y de la resolución indicada.

La resolución que niegue la aprobación para la constitución de una compañía anónima, debe ser motivada de ella se podrá recurrir para ante la Corte Suprema de Justicia, a la cual el Superintendente remitirá los antecedentes para que resuelva en definitiva, sin más trámite."

Se aprueban las observaciones hasta el Art. 18 del proyecto de reformas.

Se levanta la sesión a las 2,15 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

bpg.

ACTA DEL 19 DE FEBRERO DE 1.965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se continúa con la revisión del proyecto de REFORMAS A LA LEY DE COMPANIAS, dando lectura a los proyectos de redacción formulados por el señor doctor León, y cruzando ideas al respecto.

Los puntos de vista serán tomados en cuenta por el señor Vocal Informante, doctor Bustamante Muñoz, para redactar algunos artículos.

Se levanta la sesión a las 2,20 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

bpg.

ACTA DEL 22 DE FEBRERO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a las siguientes comunicaciones dirigidas al señor Presidente de la Comisión:

No. 52-A, de 18 del presente, del doctor Francisco Páez Romero, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con la que solicita la donación de doce (12) tomos de la Constitución y Leyes del Ecuador para las instituciones que han sido creadas a partir del mes de Enero del año en curso.

Se solicita al señor Secretario de la Comisión que para la sesión de mañana tenga listos todos los oficios cruzados entre el Ministerio de Finanzas y esta Entidad, así como todos los antecedentes que existan acerca de donaciones de libros.